



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

541/1991

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DIRIGIRSE al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, disponga la realización de las siguientes tareas en el barrio Las Terrazas de nuestra ciudad:

- a) restitución de los carteles indicadores de nombres de calles en las arterias Las Violetas, Los Navegantes, Las Aljabas;
- b) mantenimiento y equipamiento de la plazoleta del barrio, ubicada entre las calles Las Aljabas, Los Senecios y Las Campanillas;
- c) reparación de la escalera que conecta la calle Las Violetas con avenida Alem. Evaluar la posibilidad de reemplazar el material de dicha escalera por instalaciones metálicas;
- d) implantación de cartel indicando el nombre del barrio en su vía de acceso desde Alem;
- e) disposición de campanas del Programa Ushuaia Recicla en las inmediaciones del barrio.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la inclusión en el Plan de Obras Públicas 2015 de los siguientes trabajos:

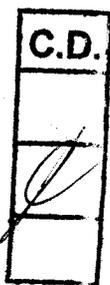
- a) pavimentación y cordón cuneta de las calles del barrio;
- b) construcción de un Centro Comunitario en el espacio verde destinado a tal fin, sobre la calle Las Campanillas, entre Los Senecios y Las Aljabas;
- c) realización de muro de gaviones u otro sistema de contención para el barranco de la calle Las Violetas que desciende hacia Alem.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 79 /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/07/2015.-

co



Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA